

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, ENERO 7 DE 1910

La gran cuestión.

III

Es indudable que la oposición es descomulgada respecto del Gobierno a quien se opone; si fuera lo contrario se tornaría situaciónista; pero esa oposición tiene derecho a sembrar el descrédito dentro del país y a flujar en nuestro horizonte político como de tempestad que no es. Creemos que no. Declara que el país carece en lo absoluto de criterio político y legal, que al haber aceptado el contrato Speyer ha merecido el apoplejamiento universal; que al haber entrado en el patrón oro, con dispensación de trámites, ha probado su ineptitud y su carencia de buen sentido; que no está suficientemente cimentada la paz, ni el orden institucional, ni el régimen monetario, es amorosa afirmaciones antojadizas y hacer irreflexivamente una propaganda antipatriótica contra Bolivia, contra su actual situación de paz y de trabajo, contra el orden legal plenamente establecido, contemplando el estado de cosas presente, con ojos apasionados, porque en accidentes de la administración, la mayoría que gobierna, no quiso ceder a las gestiones de una minoría que cree haber contraído nupcias con la verdad, y que todo acto contrario a su pensamiento y a su voto es un monstruoso error, sino un crimen de lesa-civilización. Y lo peor es todavía afirmar que en razón de que un H. Diputado sostenía que el Congreso de Bolivia tenía tal poder que podía suprimir y cancelar todas las leyes e instituciones, esas leyes y esas instituciones bambolean, atribuyendo a la opinión buena ó mala de un hombre, el poder de hundir una República, por su sola palabra.

Y todo esto ¿para qué? Para predecir que no podremos contratar un empréstito, cuando hay diez que se nos ofrecen, y que el Banco en proyecto será un fracaso, por que así lo ha previsto para un Banco Argentino el señor Ferry, financista muy conocido en Buenos Aires, pero que probablemente escribió su libro en una cámara oscura, donde todo es negro, tinta, pluma, papel, escritor é ideas.

Aquello no es verdad. Si no somos, que no podemos ser, un pueblo ideal, modelo de naciones constitucionales, no hemos perdido nuestro sano respeto por nuestra Carta fundamental, que garantiza todos los derechos humanos; por nuestras leyes que, como las de los centros sociales más adelantados, amparan el trabajo, la propiedad y la vida del ciudadano y del extranjero aquí residente. El orden público está fuertemente asegurado, no por la fuerza, sino por el anhelo del país todo en conservarse, por el casi unánime sentimiento con que están en el Supremo Poder el doctor Eliodoro Villazón. Podemos, pues, en consecuencia dar y damos garantías de seguridad al capital y de respeto al trabajo. En el curso de nuestra vida independiente, con gobiernos bastardos, con pronunciamientos de cuartel, con el pretorianismo electoral, no tuvimos jamás arreos diplomáticos por reclamaciones no atendidas, y no es posible que hoy, cuando el gobierno es hijo de la ley y de la voluntad del pueblo, estemos menos preparados para recibir los beneficios de la inmigración del capital y del trabajo. El distinguido H. Diputado, a quien venimos refiriéndonos, ha buscado y propuesto un argumento sin base, efectista qui-

zá, pero absolutamente inexacto.

A pesar de que, como dijimos antes, estamos conformes todos en que la falta de capitales queda reconocida como una de las causas de nuestro estancamiento, será conveniente hacer algunas otras reflexiones.

En el Departamento de Oruro no hay agricultura, puede decirse; la poca que existe es embrionaria, de la época del coloniaje: Cochabamba, el granero de Bolivia, no tiene granos y no puede suministrar los que aquel necesita. De ahí que los productos de primera necesidad hayan subido tanto, que el obrero que ayer vivía con dos bolivianos, no puede hoy vivir con cuatro. ¿No podrá el Banco en proyecto remover esa dificultad dando préstamos a los hacendados laboriosos que quieren iniciar y conseguir la irrigación de la pampa, para sembrarla de pastos y hacerla ganadera. Si en esta forma impulsa a la minería, porque todas las industrias se encadenan y se protegen mutuamente cuando están prósperas; lascias y empobrecidas, nada pueden ni por sí ni por otras.

El obrero que pide alto jornal, encarece el producto, eso es ovrio y entonces el pequeño minero, sin capital bastante, no puede seguir su labor, lo que le rinde es menor de lo que gasta. Por esto han parado muchas pequeñas empresas de Oruro y otras mayores están decaídas.

Si la producción minera en ascension, el presupuesto nacional queda estacionario ó baja; quedo ó en baja no puede satisfacer las necesidades del país. De ahí, entre otras causas, la necesidad del empréstito; pero no como elemento improductivo, estacionario, sino como savia activa que mueva, ingiriéndose en el cuerpo social, sus nervios, sus músculos, su sangre: en el Banco en cuestion.

Otras industrias surgirán mas tarde, caben para todas, estas pequeñas consideraciones.

¿Y que garantías da el Gobierno, para el buen manejo del Banco de la Nación Boliviana?

Diriamos que no ha menester dadas, por que no ha de manejar. ¿Qué caución habrá de exigirse al Tesorero, que no tendrá en sus manos el tesoro?

Las garantías del Gobierno son negativas; es decir, entiéndase bien, deno manejar, y esas son buenas y sanecadas y aun pueden ser acrecidas.

Mañana las veremos.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

LA SESIÓN DE AYER

MERIDIANA

Leída y aprobada el acta se ingresó a la orden del día.

1.—Posesión de la nueva mesa directiva.

El señor Adolfo Ortega al dejar la presidencia, leyó el siguiente discurso:

Honorables señores:

Al tomar este asiento honroso en el pasado mes y al ingresar a las sesiones extraordinarias, me complacia en anunciar que deliberaríamos con tranquilidad y atendiendo únicamente a los intereses vitales de la nación, sobre las graves cuestiones que el Poder Ejecutivo nos propusiera en uso de una de sus prerrogativas constitucionales, estando muy lejos de la triste previsión de que inesperados desencuentros, promoviesen el acontecimiento desgraciado que ha venido a turbar momentáneamente la normalidad de nuestras discusiones con ingratos recuerdos, que la benignidad del tiempo se encargará de borrarlos.

Si esa dolorosa impresión, que con el sentimiento nacio-

nal, se ha reflejado en su representación, traduciéndose en emociones que revelan indulgencia ante los dictados de la ley, por una parte, é inflexibilidad, por otra, habríamos quizá satisfecho hasta estos momentos los anhelos de la mayoría del Congreso, conforme con los de la parte pensadora del país, concediendo la autorización que se nos pide para contratar un empréstito, que sea destinado a reavivar las actividades de la industria, el comercio y cuantas fuerzas y elementos concurren a labrar la riqueza y felicidad de la Patria.

No obstante, creo que con algún contingente hemos servido, superando pasajeras dificultades, cual es el de proveer a la subsistencia legal del Estado con la adopción de la principal parte del presupuesto nacional, correspondiendo a las autoridades indicaciones del Ejecutivo y en acuerdo, que cuando menos manifiesta la marcha regular y ordenada de los poderes decisivos en los impulsos a la vida de la República.

Los recursos, todavía embrionarios de que cautelosamente podemos disponer para atender al regular desenvolvimiento de las instituciones y fomentar labores que auguran futura prosperidad, tales como los de caminos, edificios y otras de reconocida importancia, tomarán incremento en la medida de la explotación de las inmensas riquezas con que la naturaleza ha favorecido a este privilegiado suelo, sin que sea una hiperbólica aspiración del patriotismo finisimamente, el calcular que en el decurso de los años inmediatos, y prosiguiendo la paz y el trabajo de la parte productora, la más apreciable en toda nacionalidad, y el respeto a las instituciones, conservando con justicia la autoridad y considerando con cierta abnegación las libertades públicas, la esperanza de contar con ingresos, que al menos nos permitan equipararnos a las naciones vecinas. Es un principio, confirmado ya por la experiencia universal, que: "de la buena política provienen las buenas finanzas".

Al invitar al nuevo personal de la Mesa Directiva a que asuma las funciones en la que la actual cesa, hago votos sinceros porque corresponda a la confianza de los dignos colegas y a las esperanzas con que el país nos espera.

El H. Gamarra, en frase correcta agradecida a sus colegas por la distinción que le habían dispensado designándolo Presidente de la Cámara, prometiéndole asimismo hacer cumplir estrictamente el Reglamento de Debates.

Seguidamente se ingresó a la discusión del proyecto de amnistía.

El señor Méndez expresa que el ejercicio de esta facultad constitucional, se refería exclusivamente a los delitos políticos, que es muy distinto del indulto que se concede por delitos comunes. Que la palabra amnistía desde el punto de vista legal y del significado de la palabra tenía solo el carácter apuntado.

Manifiesta que si en Francia se hacía uso de este derecho, era porque el delito político tenía mucha amplitud, tal punto que se tenía por tales delitos hasta las contravenciones a la ley de bosques, reglamentación de casas, y deserciones del ejército, etc.

Que entre las facultades concedidas en este orden por la carta, tanto al Legislativo como al Ejecutivo, no había ninguna distinción.

Termina expresando que se debe dar curso a otro medio más adecuado que no importe contradicción a la Constitución cuya amplia interpretación, da lugar siempre a arbitrariedades y que él por sobre las consideraciones de amis-

tad y compasión daría su voto adverso al proyecto.

El señor Guzmán hace una larga exposición desde el punto de vista de la etimología de la palabra amnistía, el aspecto legal y convencional. Cita las legislaciones de otros países y las opiniones de Pacheco, Ortolan, Constant, Dalloz y otros, en apoyo de sus razonamientos.

Expresa que un delito ataca al orden y los intereses de la sociedad y que ésta, por medio de sus representantes, puede perdonar esos delitos. Recuerda muchos casos de que lo verificados en otros países, que merecieron la amnistía y por último declara que el poder legislativo no podía renunciar al ejercicio de una alta facultad constitucional.

El señor Iturralde cree también que la amnistía se refiere simplemente a delitos políticos y que el texto de la ley pecaba de redundancia al consignar la frase de delitos políticos cuando habla de la amnistía, dice que no podía darse paso al proyecto debatido porque no se trataba de la alteración del orden interno y que el país actualmente goza de la paz ostentiva.

Después se concretó a leer una infinidad de documentos que fatigaron a la cámara.

El señor Romero, interrumpiendo al orador, se proponía indicar una fórmula, pero el señor Iturralde le impidió expresando que "los que lo aborrecían" siempre provocaban incidentes que le impedían exponer sus ideas.

Como la Cámara quedó sin quorum tuvo que suspenderse la sesión.

Causas de la frialdad de relaciones entre Hispano América

El carácter etnológico de raza, es el sello más característico y distintivo que separa profundamente a las diversas ramas de la especie humana; de una manera más singular que el colorido y rasgos físicos, los que si bien pueden perfeccionarse con la mezcla de sangres y llegar evolucionando hasta hacer desaparecer el primer rasgo fisonómico, no encarnan la fuerza suficiente para borrar la viveza ó simplitud, la energía ó apocamiento, la espontánea mentalidad ó el torturamiento intelectual del carácter genial de cada raza.

En valde, que los sociólogos pretendan convencernos, que el carácter espiritual llamámosle así, puede reformarse después de varias evoluciones geneológicas; el convencimiento práctico destruye ese argumento a la menor de cambio, pues el atavismo está tan profundamente arraigado en el yo individual, que nada ni nada puede en absoluto borrar, lo que encarna la propia existencia.

El carácter neolatino debido a la conformación de las razas que lo constituyeron, bríosas, batalladoras, activas, y de genuino emprendedor; y debido a este mismo algo precipitado, el fogoso y dúctil a la impresión más brusca; tiene el defecto de ser un poco desconfiado de sus propias energías y de las de sus congéneres, ó mejor dicho, descontentadizo del valer de su propia raza, muy dispuesto a admirar los más mínimos actos de otras razas, las que examinadas ó fondo, bájase su verdadero valer en la exagerada admiración de los extranos.

Esta generalidad, se acentúa mucho más en la raza española, porque los componentes que a su origen latino se agregaron en el transcurso de su larga conformación nacional, aportaron casualmente muy mucho de ese fatalismo singular, particularmente la raza árabe en sus ocho siglos de nómadica gestación Ibérica, y co-

mo el descubrimiento Americano y su colonización por España, comenzó a raíz de terminar el 1492 la influencia árabe totalmente en la Península, latente estaba el genialismo árabe en los conquistadores, y por consiguiente ellos y sus sucesores interin los cuatro siglos de condominio Español en América, inyectaron en la sangre india al formar la raza criolla, no solo el carácter latino, sino en grado más especial el genio Ibero Árabe, el que mezclado con el indico en muchos rasgos semejantes aquilato más y más los genuinos rasgos que hoy caracterizan al Ibero-Americano, el que muy lejos de perder el singularismo Ibero-Árabe, lo eleva en sus brillantes actitudes como sus acentuados defectos a la quinta esencia, y lo distingue muy de relieve de los Americanos de otras razas. Esto mismo hubiera sucedido de ser en cierto grado la raza anglo sajona, los conquistadores en América, con la diferencia de que como vemos en el Norte, hubiera tropezado con la entera discrepancia de carácter entre el indio y el invasor, los que jamás hubiesen mezclado su raza, y al contrario emprendieran una lucha de exterminio que trajera por consecuencia el absoluto dominio del más fuerte, que seguramente fuera el invasor como ocurrió en el Norte de América, en donde la raza india fué exterminada sin piedad y donde hoy muy lejos de existir una raza indígena, existe una población compuesta de Normandos y Sajones en su mayoría, que imprimen a ese país un carácter poco unificado a pesar de los esfuerzos hechos para solidificar en uno el carácter nacional.

El carácter Ibero-Americano sin excluir al Brasilero de origen Portugués y por ende Español, participa de una unificación característica que lo singulariza entre todos, pues es lógico que siendo una misma la raza conquistadora y también la dominada, aunque según las regiones en las costumbres hubiésemos hallado diferencias más bien de detalle que de ciencia lo que nadie nos podrá negar, lógico también es, que el carácter esencial sea, como el mismo como lo indica el idioma, la vivacidad, energía y el desarrollado intelecto que se distingue en el español, y mayormente en el Hispano-Americano.

Establecido (muy á nuestro pesar a la ligera) la anterior consecuencia, facil nos es poner de relieve que las causas originarias de la frialdad de relaciones entre España y América desde hace un siglo, atribían más que en causa alguna, en la propia conformación de nuestro carácter activo y desconfiado de sí mismo.

En lo primero porque siendo una raza poco dispuesta a la sumisión pasiva, batalladora de por sí, ni la dominada podía prolongar un vasallaje que le impedía desarrollar sus propias energías, ni la dominadora podía aceptar un ducimiento de su orgullo no visto, el que la victoria sonrisase a otros pueblos, aunque fuese para gloria de ella a los hijos nacidos de un seno de madre civilizadora, y de aquí, que el choque violento de esos dos torrentes de sangre igualmente valerosa, estableciera entre unos y otros una valla de rencor, que solo la calma y el tiempo han podido hacer cesar.

En lo segundo, porque desconfiados y descontentadizos de nosotros mismos (aunque algunos nos crean una raza patriótica, que lo somos si, en la pelea, más por la altivez y soberbia de sangre, que por el convencimiento íntimo de nuestro propio valor) ni jamás nos complacemos nuestros adelantos, ni tenemos la verdadera espontaneidad de ayuda á nese-

tros paisanos: buena prueba, que no hay raza que más ácremente trate á sus propias instituciones tanto políticas como sociales; ni individuos que menos valen en los trabajos de sus propios hermanos, creyendo siempre que ni hay gobiernos ni sociedades mejores que los de razas opuestas á la nuestra, así como no hay trabajos mejores que los que hacen los hombres de otros pueblos de índole distinta; es decir, que nosotros somos nuestro verdadero descrédito y levantamos con nuestras manos el pedestal de orgullo en que se yeirgen razas menos apasionadas, más egoístas y encubridoras de sus defectos y más materiales.

Esta es la verdad, que está en el fondo de nuestra conciencia, de ahí, que ni los Españoles creyeran á los Americanos aptos para hacer nada bueno, y menos que los Americanos crean á España preparada suficientemente para poderlos beneficiar en algo, y sino dígalos el número contado de Americanos que visitan á España teniendo forzosamente que pasar por sus costas, y á no ser restos pequeños del coloniaje tolerado por necesidad más que de buen grado, las cosas que se copian de España; lo que enjendra una separación y desconocimiento de hermanos de raza, no solo entre Españoles y Americanos, sino que también entre estos mismos cuya consecuencia es un descrédito moral y un daño material para la raza.

(Continuará)

Javier Fernández Pesquera.

La Cuestión Alsop

CIRCULAR DE LA CANCELARIA CHILENA A LAS LEGACIONES ACREDITADAS EN EL EXTRANJERO

TEXTO DEL PROTOCOLO CHILENO-NORTEAMERICANO

Alsop y Cia., firma chilena.— Doctrinas en casos análogos

(Continuación)

La nota ultimatum

La respuesta á estas proposiciones fué la siguiente nota enviada al Gobierno de Chile por el de Estados Unidos, con fecha 18 de noviembre, por intermedio del Encargado de Negocios, señor Pierepont, que habia quedado al frente de la Legación después de la partida del Excmo. señor Dawson, verificada el 16 del mismo mes:

Legación Americana.— Santiago de Chile, 18 de noviembre de 1909.— Señor Ministro: Tengo el honor de participar á V. E. que ayer mi Gobierno, en nota formal dirigida al Ministro chileno en Washington, rechazó ambas ofertas que éste le habia hecho el día anterior, en la esperanza de solucionar la reclamación conocida con el nombre de reclamación Alsop, consistiendo la una en el pago por Chile de sesenta y siete mil libras esterlinas con intereses desde el año 1905 hasta la fecha del pago, y la otra en una proposición alternativa para hacer terminar por un liquidador la cantidad equitativamente adeudada. En su nota mi Gobierno insertó lo siguiente:

"El Secretario de Estado dice que el Gobierno de los Estados Unidos debe "rechazar incondicionalmente" ambas proposiciones de ayer. El caso de Alsop no puede en manera alguna considerarse solucionado sino por uno de estos dos medios: 1.º ó por la firma y ejecución del protocolo. 2.º ó por el pago al contado de una suma ciertamente no inferior á un millón de dólares, oro de los Estados Unidos".

Recibido instrucciones explícitas de mi Gobierno para manifestar por escrito á V. E., de conformidad al texto de dichas

una ocasión para que el actual cuerpo de municipales, tome alguna medida.

Notas policíarias

Por jugadores.—En la calle Lanza se halla situado un despacho de bebidas de propiedad de N. Antequera. El establecimiento cuenta con un local que, si bien no es muy espacioso, es bastante apropiado para librar un vaso de cerveza u otro líquido de los que se expendían en la cantina. Además, allí se goza de una suave quietud y de relativa libertad, pues son pocos los concurrentes que se cobijan bajo aquel techo. Esta suave quietud y libertad, convida a la meditación cuando se está solo y a un grato y discreto experimento si se departe con uno ó varios amigos. De allí que César Loayza y Aurelio Villagran, que hace mucho tiempo se hallan unidos fuertemente por el lazo de la amistad y que se encuentran solándose en el local que hemos descrito, acordaron matar un tanto el tiempo, divirtiéndose en tirar de la oreja a J. J. y al efecto acordaron una partida de un juego que la Policía califica entre los azar.

Hechos los dados, la suerte se barajó de ambos amigos, produciéndose sus carismos que encendían la sangre, arrojando y dilatando las pupilas fijas sobre el verde tapete y matizando los rostros con el tinte de la ansiedad.

La Policía que no quiere que los dineros ganados con el sudor del rostro se pierdan tan fácilmente y por capricho del azar, sorprendió á los dos buenos amigos y los condujo á la Comisaría.

De rúmenes.—El Barón von Plath que desempeña el cargo de jefe de la Gendarmería de la Policía de Seguridad, como todo buen alemán, acostumbraba hacer frecuentes visitas, con objeto de matar la sed, á los establecimientos donde se expende el sabroso breba inventado por el rey Alejio y elaborado en esta ciudad por 3 fábricas entre las que se distingue «La Cervecería Boliviana-Nacional».

Como es un hecho inexacto, que va funcionario del orden público, por mucha costumbre que tenga, penetre á los establecimientos donde se bebe, como un simple parroquiano, el Barón von Plath, ha recibido un memorando del Intendente señor Castillo, en el que se le prohíbe concurrir á los Hoteles y otros establecimientos análogos, bajo ningún pretexto.

MUNICIPAL

(Conclusión de la 63ª Sesión Ordinaria del día 15 de octubre de 1909.)

Propuesta.—Aprobado el informe de la Comisión de Hacienda, se declaró no ser aceptable la fianza ofrecida por Alberto de la Riva, por la suma de Bs. 2,800, para responder por igual cantidad, que debe recibir en Vales Municipales, para el trabajo de las aceras en el costado izquierdo de la Avenida 16 de Julio, según propuesta últimamente aceptada, por cuanto que dicha suma se encuentra reatada á responder varias obligaciones, como consta del testimonio que se acompaña, debiendo ofrecer el concurrente nueva fianza á satisfacción del H. Concejo.

Hospital General de La Paz.—Se aprobó el informe producido por la comisión técnica perteneciente al Jurado Calificador de los estudios para la construcción del Hospital General de La Paz, sobre las observaciones producidas por el concursante señor Demony y la reconsideración pedida por el concursante «M»; informe que dice:

«La Paz, 30 de septiembre de 1909.—Señor Presidente del H. Concejo Municipal.—Informar: Los miembros del Jurado constituido para informar á cerca de los planos presentados al concurso para la edificación de un Hospital General en esta ciudad, ratifican el informe que, después de detenido estudio y en toda conciencia formularon; estiman además, que producido ese informe, la misión del Jurado ha terminado. (Firmados)—C. Sánchez T.—A. Sánchez.—E. Idiáquez».

En consecuencia, se ratificó la resolución concejal de 10 de agosto último.

Cuentas Generales de Hospitales.—Aprobados los informes correspondientes de la Comisión de Hacienda, fueron resueltas las cuentas generales de hospitales, en esta forma: La correspondiente al mes de junio, con un ingreso de Bs. 3,500, y un egreso de Bs. 3,617.96, resultando un saldo de Bs. 117.96 á favor de la cuantadante; de la del mes de julio, con un ingreso de Bs. 3,500 y un egreso de Bs. 4,088.19, y un saldo de Bs. 588.19; de la del mes de agosto, con un ingreso de Bs. 3,500 y un egreso de Bs. 4,464, y un saldo de Bs. 964; saldos que serán reintegrados por la Administración del Tesoro á la cuantadante.

Fianza.—Aprobado el informe respectivo de la Comisión de Hacienda, y habiéndose llamado el compromiso contraído por el proponente señor Ferruccio Cantale, para la construcción del Monumento á Murillo; se accedió á la reclamación del R. P. José R. Reynier, referente á que se le levante la fianza de 1,000 Bs. que tenía prestada á favor de aquel, para la ejecución y cumplimiento de la propuesta que tenía presentada; debiendo, en consecuencia, extenderse la escritura de cancelación correspondiente.

Moción.—La presentada por el H. concejal señor Calderón, prohibiendo el tráfico de vehículos por la Avenida 16 de Julio, fué pasada en informe á las inspecciones de Parques y Policía.

Aplazamiento.—Mientras la Inspección del ramo se ponga de acuerdo con los empresarios de la Ola Giratoria, respecto al lugar en que deberán hacer funcionar dicho aparato, se aplazó su consideración.

Nombramiento.—Aprobada la terna correspondiente y teniendo de computador al H. concejal señor Cáceres Bilbao, se procedió al nombramiento de maestro de Capilla del Cementerio General, habiendo sido designado don Félix Silva.

Con lo que se levantó la sesión á las 8 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA,
Guillermo M. Morris,
Secretario.

Aprobada en la sesión del 9 de noviembre de 1909.

Es conforme:—
El Oficial Mayor—
Hiram Loayza.

64ª SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1909.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Atristain, Cáceres Bilbao, Calderón, García P., Gutiérrez Guerra, Murillo, Salinas, Veintemillas, Villegas y Morris, Secretario; se instaló la sesión á las 4 y 30 p. m.

Acta.—Fué aprobada la del 28 de septiembre último.

CORRESPONDENCIA.
Se dió lectura á los siguientes oficios:

De la Secretaría de la H. Cámara de Senadores, acusando recibo de los obrados producidos por la Junta Municipal de Claustra referente á su Ordenanza de Patentes é Impuestos Municipales.—Al archivo.

Del Ministerio de Guerra, comunicando haberse dirigido al señor Comandante del Regimiento de Artillería, impartiendo órdenes para que impida la extracción y uso de piezas de la parte correspondiente al edificio del Hospital Landeta.—Al archivo.

Del mismo Ministerio, manifestando que por conducto del Estado Mayor General, ha ordenado que los comandantes de cuerpos del Ejército, permitan que el señor munteipe Inspector de Policía pueda verificar visitas de higiene en compañía del Director del Servicio de Sanidad Pública.—Al Inspector del ramo.

De las Juntas Municipales de Pelechuco y Coroico, solicitan do fluido vacuno, para la inoculación de los niños de esas jurisdicciones municipales. Remitido que ha sido, al archivo.

la segunda, correspondientes al movimiento económico de sus tesorerías.—En revisión al Tesoro.

De la igual de Puerto Acosta, acusando recibo del fluido vacuno que se le remitió.—Al archivo.

Del Director del Colegio Don Bosco, solicitando la designación de los respectivos peritos, que formen parte del tribunal examinador, en los ramos de Escritura, Tipografía y Encuadernación, para obter el título de maestros.—Fueron designados los señores Pastor García, José Calderón y Gerardo García, respectivamente.

Del Centro Social de Obreros, invitando á la velada que debe efectuarse dicha Sociedad en la noche del 20 del mes en curso á las 8 p. m.—Contéstese, aceptando la invitación.

Del Alcalde de Barrio de la calle E. Valle, señor Andrés Valle, haciendo renuncia del expresado cargo.—Al Inspector del ramo.

De la Sociedad Metalúrgica del Sena, solicitando el pago de la deuda por barras de acero.—A la Comisión é Inspector de Obras Públicas.

EXPOSICIONES VERBALES.
El H. señor Presidente, dió cuenta de los siguientes asuntos:

Que adelantándose á la Empresa de The Bolivian Rubber, las mensualidades correspondientes á los meses de julio, agosto y septiembre por el alumbrado público de la ciudad, ha ordenado al Administrador del Tesoro Municipal, para que otorgue un vale á favor de dicho Gerente, por la suma de 9,000 Bs., que será pagada el 15 de enero del año entrante, descontable en cualquiera de los bancos, debiendo abonar el Tesoro Municipal los intereses correspondientes.—Aprobado.

Que habiéndose presentado por el Administrador del Tesoro, la liquidación correspondiente al saldo existente de la Lotería Patriótica de Beneficencia, que asciende á la suma líquida de Bs. 1,315, indicó que sería oportuno que el H. Concejo, resolviera lo conveniente para su inversión.—Después de haberse dado lectura á la Ordenanza que le es referente, se acordó, que de conformidad al inciso b. del artículo 4º de la Resolución de 15 de febrero del presente año, la Presidencia de acuerdo con las inspecciones de Beneficencia y Hospitales, proceda la adquisición de mantas ó frazadas de casa para los refugiados en el Asilo de Inválidos, presos de la Cárcel y enfermos pobres de los Hospitales.

Que con motivo de la licitación de los fundos rústicos, era necesario que el H. Concejo, se preocupara de dar el destino prescrito, por ley á los fondos resultantes de los remates efectuados, encuadrándose extrínsecamente á la ley respectiva, que dispone que se invierten dichas sumas en la adquisición de fundos urbanos.—Fueron designados los H. H. concejales señores García, Morris y Veintemillas, para que busquen los fundos mencionados; y

Que solicitaba del H. Concejo, autorización para contraer un préstamo de Bs. 30,000 del Banco Bolivia y Londres, en las mismas condiciones del contrato anterior y en dinero moneda boliviana, á fin de cubrir los sueldos de la Administración Municipal, por el mes de setiembre, que hasta la fecha se encuentran impagos.—Autorizado, por unanimidad de votos.

El H. concejal señor Gutiérrez Guerra, solicitó que se amplie por tres noches la concesión del Teatro, hecha á la Sociedad Murillo, una vez que aun tiene que actuar con el Centro Musical.—Aprobado.

RESOLUCIONES

Ola Giratoria.—Aprobado el informe de la Inspección de Policía, se amplió y modificó la Resolución concejal de 2 del mes en curso, referente á la licencia otorgada á los señores Carlos Alipaz y Enrique Valenzuela, para instalar el aparato denominado «Ola Giratoria», en los puntos siguientes: 1º se concede la Plaza Venezuela para la instalación del referido aparato en su ángulo izquierdo, con la garantía de 500 Bs. que deberán ser depositados en el Tesoro Municipal; 2º el sitio ocupado será devuelto en perfecto estado y sin ningún deterioro, y 3º que los empresarios no podrán cobrar más

de veinte centavos al público por boleto expedido para cada persona.

Avances sobre la vía pública.
—Leída la solicitud del señor César Villavicencio por la que pide se ordene la rectificación del avance en los trabajos que manda efectuar el señor Benedito Goytia, sobre el río Mejahura; leído igualmente el memorial del señor Benedito Goytia, reclamando de la orden de suspensión de obra; aprobado el informe de la Inspección de Obras Públicas, y habiéndose expedido la orden de 24 de setiembre último con carácter preventivo y en el concepto de tratarse de avance de trabajo sobre terrenos de dominio municipal, en resguardo de los intereses de la Comuna, amenazados en el presente caso con la obstrucción de una vía pública; y sin tenerse en cuenta el denuncia de obra perjudicial á los intereses privados y derecho del denunciante, se resolvió pasar los obrados al abogado municipal, para que insture ante los tribunales ordinarios la acción correspondiente, á fin de restablecer la vía pública clausurada.

Atlas Geográfico.—Aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda, reconociéndose el patriótico interés del capitán Leonardo Olmos, se aplazó hasta la próxima gestión de 1910, la consideración de la solicitud que tiene presentada, referente al premio que debía efectuarse á los concursantes de Geografía, con motivo del Centenario de la Revolución de Julio, por el Atlas Geográfico que tiene presentado, en mérito de la difícil situación del erario comunal.

Renuncia.—Aprobado el dictamen precedente de la Inspección del ramo; se aceptó la renuncia formulada por el señor Isaías Romecni, del cargo de Director de la Oficina de Higiene.

(Continuara.)

COMUNICADOS

Aclaración obligada

Señor Director de «La Epoca.»
En el N.º 302 de fecha 6 de enero del presente año, se registra un dato falso con el epígrafe de «Asaltos» atribuyendo á mi hijo menor Alfredo Villar hechos que jamás los ha cometido; antes bien, se debiera recordar otro género de actos criminosos, llenos de villanía, vistos por doquier desde el nevado de Sorata.
La verdad del caso se reduce á que mi hijo menor, la noche del dos, se había encontrado de paseo en el Prado, donde, con antecedentes marcados, había sido agredido por el conocido caballero Alfredo Delgado.

Me permito esta aclaración y le insinúo, que en cumplimiento de la Ley de Imprenta, dé cabida en su ilustrado diario, para que el público sensible de su veredicto sobre el proceder de mi hijo y el repetido caballero Delgado.
Sin más quedo de usted como su atento y S. S.
Susana S. v. de Villar.

AVISOS NUEVOS

LOS SEÑS. MILITARES.
Curso práctico de topografía, matemáticas y dibujo.
Empezarán los cursos el 1º de enero.
Dirigirse: Luis Murraile Casilla 155.
15 v. 2775

TALLER de Carpintería y Mueblería de Tomás Escobar.—Para atender con mayor comodidad á mi distinguida clientela y al público en general, participo que he trasladado mi taller de Carpintería y Mueblería de la calle Indaburo á la Plazuela de la Merced, en las tiendas nuevas del Carmen, en donde encontrarán constantemente muebles de toda clase, trabajados al estilo moderno, como de costumbre.
Recibo contratos de puertas y ventanas, garantizo puntualidad, economía y esmero en todos los trabajos.
La Paz, enero 5 de 1910
2 v. 2788.

CEMENTERIO GENERAL.
A advertencia.—El suscrito, tiene á bien advertir al público, que para el mejor servicio

del Culto Católico en el Cementerio General, avisen al Capellán la persona que ha fallecido.

Asimismo, se advierte á las órdenes religiosas que no intervengan en las facultades, inhumaciones y derechos del Capellán. Los entierros se efectuarán de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m., fuera de estas horas está prohibida toda inhumación, según Reglamento Municipal.

El Capellán tiene su domicilio en la calle de Jiménez N.º 13.
La Paz, 5 de enero de 1910.
Nicanor Silva.

4 v. 2788

BANCO AGRICOLA.—Concocatoria á Junta General Ordinaria.—Por acuerdo del Directorio, se convocó á los señores accionistas á junta general ordinaria, para el día sábado 29 del presente mes á las 3 p. m., en el local del Banco.

Se advierte, que además de tomarse en consideración la memoria y el balance semestral, la junta se ocupará de la renuncia irrevocable presentada ante el Directorio por el actual Director Gerente de la institución, señor Jorge Suenz y el consiguiente nombramiento del nuevo gerente que debe reemplazarle.

El libro de transferencias de acciones quedará cerrado ocho días antes del de la Junta General y se reabrirá al día siguiente de ella.

La Paz, enero 5 de 1910.

El Director Gerente.

E. G. al 29.

AL PUBLICO.—Existiendo en esta ciudad un homónimo de mi mismo nombre y apellido y á fin de que el público no me confunda, desde hoy firmaré agregando mi apellido materno—
J. Felipe Espinosa C.

AVISO á los Mayordomos de fincas.—Que se compra lana de oveja hilada en cualquier cantidad.
Dirigirse: Casilla 370.
La Paz, enero 5 de 1910.
10 v. 2788.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Manuel Alarcón Muñoz, juez 1º de Partido de esta Capital y su Cercado, etc.
Por auto de 22 de diciembre de 1909, se ha señalado para el remate público de la finca Aneocagua, situada en el Canton Palea Provincia del Cercado, bajo la base de su tasación pericial de 18,800 Bs. para el día once del mes y año entrante horas dos p. m. propia de los herederos del que fué Bernabé Gutiérrez, por ejecución que le sigue el Monasterio de Concepcionistas, por no admitir cómoda división.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora á la oficina del suscrito.
La Paz, diciembre 24 de 1909.
A. C. Montes.

4 v. 2786

ENSEÑO teneduría de libros
En 15 lecciones. Clases particulares y colectivas. Remito á provincias por Bs. 3 mi método especial y por Bs. 3 colección serie consultas de casos difíciles de la profesión. Pedidos acompañados de giros postales al autor de «El Empleo Comercial» J. L. R. Fernández, profesor de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio de La Paz. Ingavi 60.

GRATITUD.—Profunda se la tributo al doctor Cleme-des Blanco Galindo, merced á cuyos conocimientos, me encuentro completamente restablecido de la grave enfermedad que he sufrido. Quiera el distinguido facultativo, así como su colega, el doctor Néstor Durán, aceptar las presentes líneas en testimonio de gratitud por la asiduidad é interés con que me han atendido. Hago extensivo mi reconocimiento hacia todos los amigos y personas de quienes mi atribulada familia ha recibido pruebas de estimación y afecto.
La Paz, enero 6 de 1910.
Guillermo Nañez del Prado.
Mayor de Ejército.

3 v. 2788

DEPARTAMENTO EN ALQUILER.—Un cómodo, aseado é independiente departamento en altos, se da arrendamiento en la calle del Mercado N.º 48 (barrio céntrico.) Tiene servicio moderno de agua potable, W. C. y otras comodidades.
Para tratar verse con la propietaria en la misma casa.
2 v. 2788

NO SE DESCUIDE UD.
Los varios síntomas de una condición debilitada que toda persona reconoce en sí misma, es una advertencia que por ningún concepto debería pasar desapercibida, pues de otra manera los gérmenes de enfermedad tomarán su incremento con gran peligro de fatales consecuencias. Los gérmenes de la tisis pueden ser absorbidos por los pulmones á cualquiera hora echando raíces y multiplicándose, á no ser que el sistema sea alimentado hasta cierto punto que le facilite resistir sus ataques. Le

PREPARACION de WAMPOLE
que es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerizo Silvestre, fortifica el sistema contra todos los cambios de temperatura, que producen inevitablemente Tos, Catarro, Asma, Gripa, Tisis y todas las enfermedades emanadas por debilidad de los pulmones y constitución raquítica, / Tomada á tiempo evita la tisis; tomada á tiempo la cura. «El Sr. Profesor Bernardo Urueña, de la Botica Frican en la Ciudad de México, dice: Por la presente tengo el gusto de participar á Uds. que he usado en mi hijo, enfermo de Mal de Pott y por indicación del Sr. Dr. Rafael Lavista, la Preparación de Wampole, que Uds. preparan y además de que le ha hecho mucho bien, su estómago la tolera muchísimo mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Igual cosa ha pasado con algunos otros niños á quienes les he recomendado que usen la medicina de Uds.» Basta una botella para convencerse. Nadie sufre un desagosto con esta. De venta en todas las Boticas.

DEPARTAMENTO.
Quila uno bien amueblado, cómodo, elegante, completamente independiente, con agua y baño á media cuadra de la plaza Murillo, calle Comercio.
Para convenir, dirigirse á la casa comercial del señor Pedro 2º Ardiles, calle Comercio N.º 71, 73 y 75.
La Paz, diciembre 28 de 1909.
15 v. 2782

AVISO.—Los impuestos por el corambre y de exportación de cueros de res de la ciudad, como también el fiscal sobre la exportación de todo el Departamento y por el año 1910, han sido rematados por el suscrito, debiendo abonarse los del corambre á miencargo don José Tubert, y los de exportación en el almacén del suscrito calle Mercado Nos. 90 y 92, previniendo que toda exportación que se haga sin las respectivas guías caerá en comiso.
Fed. G. Eulert.
1 m. D. 31

MAESTRANZA GENERAL
de Santiago.—Calle de la Recoleta N.º 160.—Como se ve por el título, en este nuevo establecimiento se trabaja desde lo más ordinario hasta lo más fino y delicado en mecánica, cerrajería, herrería, cordería, estañería y carpintería.
Se garantiza puntualidad y economía.
15 v. 2782

Aviso

En la casa de la señora Bethsabé de Montes, calle Bolívar N.º 28, se ofrece en venta: muebles de salón, boudoir, comedor, escritorio, dormitorio, etc. Roperos, billar y sus accesorios; un coche nuevo con llantas de goma, arneses finos para uso corriente y también para tandem; otro coche, con llantas de acero y arneses corrientes. Un par caballos y otro yeguas.

También se alquila dicha casa con 6 sin muebles.
Las personas que deseen obtener mayores referencias pueden verse en la misma casa, todos los días de 3 á 5 p. m. con el suscrito José Arroyo, administrador de los intereses del señor Ismael Montes ó con Juan Silveti mayordomo del mismo señor.
30 v. 2787.

EN ARRENDAMIENTO.—Un departamento de altos, con galería y servicio de agua, en la calle Sucre N.º 105.
12 v. 2782

AVISO de la Policía de Seguridad. Por equidad y a fin de dar debido cumplimiento al art. 22 de la Ley de Policía, se prorrogó el término para la inscripción de arriendos, hasta el 30 del presente. La Paz, enero 3 de 1910.

P. O. del S. I. EL SECRETARIO. 8 v. 2786.

OFICIAL. Por acuerdo de la Junta Inspectora de la Penitenciaría de esta ciudad, convocó a propuestas a pliego cerrado para el servicio del rancho a los presos de la Penitenciaría, por el pre diario de 25 cts. por persona.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 15 del presente, hs. 2 p. m. en la Secretaría de la Prefectura, en el sellado correspondiente y el timbre de Bs. 2.

La Paz, enero 4 de 1910. Antonio Anduleu. Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. 10 v. 2787

COMPANIA Comercial de Bolivia. Estándar comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909. El Gerente. 6 m. D. 23

SE ALQUILAN. Habitaciones amobladas para caballeros, en la casa N° 38 de la calle Bolívar. 15 v. 2781

AVISO COMERCIAL. Desde esta fecha ha dejado de ser nuestro cobrador José Federico Barrios. Vaccaro Hnos. 8 v. 2787

MUEBLES. Por motivo de viaje se vende todos los muebles de la Legación de Bélgica. Verlos todos los días de 1 a 3 p. m., Avenida 6 de Agosto, casa Ahorro del Hogar. 8 v. 2787

SE ALQUILA. En Villa Luisa, Avenida Arce, al lado de Villa Elena, un departamento amueblado; con jardín, agua corriente, baño con agua caliente y fría, W. C., cocheras, pesebreras, etc.

Para tratar verse con Manuel de Zavala, en la misma casa. 10 v. 2787.

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista

Calle E. Vall No. 26

DON CARLOS CLAUDIO Sanjinés é Inés M. de Sanjinés. Hago saber á ustedes que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de pesos, se ha expedido el auto siguiente. La Paz, diciembre 4 de 1909. Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y el escrito precedente de demanda de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la casa N° 58 situada en la calle Recoleta de esta ciudad, propia de los señores Carlos Claudio Sanjinés, é Inés M. de Sanjinés, bajo la base de siete mil ochocientos treinta y seis bolivianos (Bs. 7,836) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 21 del mes de enero del próximo año, hs. 2 p. m., previos los tres pregones preventivos, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles en los lugares designados, sin perjuicio de notificarse á los demandados ó á sus apoderados; y en defecto de éstos al Ministerio Público. Tómese razón. Alarcón Muñoz. Ante mí. A. C. Montes.

Lo que trascrito á ustedes para los fines de ley. La Paz, diciembre 7 de 1909 José P. Bilbao Ll. 1 m. D. 8.

RESTAURANT ITALIANO Calle Lanza Nos. 36 y 38. Cocina internacional. Buena pensión á precio que no tiene competencia. Se sirve á domicilio. Jueves y domingos Tallarines. Alojamiento cómodo. 1 m. D. 7.

ALQUILER DE CASA. Se da en alquiler, por contrato de uno ó dos años, la casa alta de la tienda «La Sultana» cuya propiedad pertenece á la señora Rosalía Virreira de Alvarez García, residente en la ciudad de Santiago de Chile.

Los interesados podrán dirigirse en La Paz al canónigo señor don Zecarías Virreira ó directamente á la propietaria, que vive en Santiago de Chile, en la calle Vergara 678.

La casa se hallaba ocupada por el señor don Alejandro Soruco, por contrato establecido con dicho señor. 1 m. D. 10

AVISO. Por orden del V. Cabildo Eccc. se arrienda los dos almacenes que ocupaba el señor De Notta. Los que interesen en dicho alquiler y tratar del precio véanse con el Economo que suscribe. La Paz, diciembre 31 de 1909. Federico Cortadellas. 10 v. 2785

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank, CAPITAL MARCOS 30.000.000 RESERVAS « 4.170.000 CASA CENTRAL: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de sucursales chilenas y bolivianas. Valparaíso, calle Prat 120, 126.

Oficina en La Paz, calle Chirinos No. 84

SUCURSALES Bolivia La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Bolville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso. PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo. URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá hasta nuevo aviso: Sobre Depósitos en Cuenta Corriente. 3% « « « « 3 meses. 4% « « « « 6 « 5% « « « « 12 « 6% « « « « 4 plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses. 6% « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo. Sucursales Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria Banco de Chile y Alemania- Sección Boliviana (La Paz-Ayacucho, Nos. 35, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos H. Flores Oruro-Calle La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales y branzas descuentos, comisiones, etc. etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tarifas que se dan diariamente en la oficina. Además en la sección

CAJA DE AHORROS que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mss. Para acumular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita á sus clientes, alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en sus respectivas libretas

SE ALQUILAN.

Los grandes almacenes que ocupaban el estanco de Alcoholes y los señores R. Valenzuela y C en la casa del señor Macario Pinilla, --Teatro N°s. 23, 25 y 27-- Para tratar verse con el propietario que vive en la misma casa. La Paz, 1° de abril de 1909.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1° de Septiembre de 1871. Oficina principal: Sucre. Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni Capital pagado..... Bs. 6.000.000.—

RESERVAS: fondo de Reserva..... Bs. 621,840.80 « « Provisión..... « 154,149.75 « « para futuros dividendos « 172,972.27 « 948,962.82 Bs. 6.948,962.82

Tasas de intereses y comisiones que desde esta rigen en la oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente, 3% anual; A tres meses plazo..... 3 1/2% « « A seis meses plazo..... 4% « « A nueve meses plazo..... 5% « « A doce meses plazo..... 6% « «

EL BANCO COBRA INTERESES: sobre avances en Cuenta Corriente 10% anual Sobre Préstamos..... 11% « « « Descuentos de Documentos..... 10% « « « Contratos con Pacto de retroventa..... 10% « «

COMISIONES Sobre cobro de documentos y remisión de fondos al Exterior..... 1/2% « « Sobre avances de créditos en cuenta corriente 1/2% « « Sobre depósitos en custodia; encargándose el Banco del cobro de cupones y dividendos y de la remisión de fondos á los interesados..... 1 por mil semestral La Paz, marzo 1° de 1909.

BANCO AGRICOLA

Por acuerdo del Consejo General de Administración, desde 15 del mes en curso y hasta nuevo aviso, regirá en esta oficina y la sucursal de Oruro, la siguiente tarifa de intereses:

EL BANCO COBRA Sobre préstamos..... 11% anual « Descuentos de documentos..... 10% « « « Contratos de Retroventa..... 10% « « « Avances en cuenta corriente..... 10% « « Con más la comisión del..... 1 1/2% « semestra

EL BANCO PAGA Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 3% anual « « « A tres meses plazo..... 4% « « « A seis meses plazo..... 5% « « « A doce meses plazo..... 6% « « La Paz, julio 18 de 1909

JORGE SAENZ, Director-Gerente. 1 m. JI. 18.

JULIO J. EYZAGUIRRE

ABOGADO Atiende asuntos civiles, administrativos y mercantiles. Casa N° 55 calle Chirinos--Teléfono 30--Casilla eorreo 17. 1 m. F. 13

VERDADERA AGUA MINERAL NATURAL DE VICHY Manantiales del Estado Francés BIEN ESPECIFICAR EL NOMBRE VICHY CÉLESTINS VICHY GRANDE-GRILLE VICHY HOPITAL PASTILLES VICHY-ÉTAT

Exposición París 1900 - 2 Grandes Premios. CASA EGROT NUEVOS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME Sistema privilegiado Instalación completa de DESTILATORIOS Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.

VINO QUASSIA RABOT Tónico aperitivo RECONSTITUYENTE. ANEMIA, DORCISIS, NEURASTENIA, FIEBRES, SINDROME ESTOMACAL, TONIA DE LAS VIAS DIGESTIVAS.

SOLITARIA CURACION CIERTA en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN REMEDIO INFALIBLE

CARMÉINE ELIXIR, PASTA y POLVOS DENTIFRICOS HYGIENICOS POR MEDIO DE LOS DENTIFRICOS CARMÉINE SE OBTIENE: La antisepsia de la boca; La blancura de los dientes sin alteracion del esmalte; La pureza y la frescura del aliento; El empleo cotidiano de los DENTIFRICOS CARMÉINE, pues, es indispensable á las personas cuidadas de la belleza y de la conservación de sus dientes.

MUSCULOSINE TUBERCULOSIS - ANEMIA DIARREAS CRONICAS CONVALESCENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

COMPRAMOS LOS SELLOS REPUBLICA DE BOLIVIA T. H. CHAMPION & Co. Sellos de correo para Colecciones PARIS, 13, rue Drouot, FRANCIA

NUEVOS ALAMBRIQUES DEROT FILS AINE